

f) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía correspondiente al domicilio del interesado.

g) Declaración jurada en que conste se halla en posesión de la nacionalidad española, no haber sido expulsado en virtud de expediente disciplinario o por Tribunal de honor de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio y no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos por sentencia firme de un Tribunal competente ni tener impedimento para solicitar cargos vacantes.

h) Compromiso de realizar un curso sobre sanidad local en el plazo máximo de un año, a partir de su inclusión en el Escalafón B, excepto que se encuentre en posesión del título de Diplomado de Sanidad, en cuyo caso debe acreditar este extremo.

Los que al presentar su solicitud se hallen desempeñando plaza con carácter interino de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares quedan exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados d) y f).

No se tendrán en cuenta las solicitudes de inclusión en el Escalafón B presentadas con anterioridad a esta Orden que no hayan sido resueltas, debiendo, los Médicos afectados, formular nueva solicitud con la documentación correspondiente.

3.º Transcurrido el plazo señalado para presentación de solicitudes, este Centro directivo hará las inclusiones en el Escalafón B de los que reúnan las condiciones exigidas, colocándolos seguidamente a los que figuren en el que fué aprobado por Orden de 12 de septiembre de 1960, ordenándoles por el tiempo de servicios acreditados hasta 31 de diciembre de dicho año y resolviendo los empates que pudieran producirse, teniendo en cuenta en primer lugar la mayor antigüedad en la terminación de los estudios de la Licenciatura de Medicina y Cirugía, y si siguiera empate, la mayor edad de los solicitantes.

4.º El cómputo de servicios se hará exclusivamente a base de certificaciones, que cada solicitante presente con su instancia durante el plazo de treinta días que se concede.

Lo que se hace público para conocimiento de los Médicos interesados.

Madrid, 12 de enero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Practicantes de la Lucha Antivenérea de Madrid y se hace público el lugar, día y hora que han de dar comienzo las oposiciones.

De conformidad con lo prevenido en el apartado 3.º de la Orden de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 277, de 18 de noviembre), por el que se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Practicantes en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid, se hace pública a continuación la relación de solicitantes admitidos a la práctica de los ejercicios correspondientes:

Don José Luis Ariza y Lana.
Don Francisco Agrasal López.
Don Jesús Pascual Velasco.
Don Félix Castaño Campos.
Don Antonio de Lucas Linacero.
Don Fernando Camacho Lozano.
Doña Manuela Méndez Fuertes.
Don Angel Martín Martín.
Don Manuel Martínez Domínguez.
Don Luis Gil Rivas.
Don Carlos Muñoz Batanero.
Don Ubaldo González Alonso.

Al mismo tiempo por la presente se convoca a los señores relacionados para el día 27 del próximo mes de febrero, a las diez de la mañana, en el Dispensario Dermatológico y de Higiene Social «Martínez Anido», sito en la calle de Sandoval, número 7, para el comienzo de los ejercicios.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Jefe provincial, José Fernández-Turégano.

RESOLUCION del Tribunal de Oposición a dos plazas de Médicos Auxiliares de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a dos plazas de Médicos auxiliares para el Servicio de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General para el día 20 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en la Sala de Juntas del Gran Hospital, sito en la calle de Diego de León, número 62, con el fin de proceder al sorteo y dar comienzo a la oposición.

A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la fecha indicada deberán presentar en la Secretaría del Decanato del expresado establecimiento, de diez a doce de la mañana, todos los justificantes de los méritos y servicios alegados en la relación que acompañaron a sus respectivas instancias.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Presidente, Manuel Bermejillo.

RESOLUCION del Tribunal de Oposición a una plaza de Médico Auxiliar para el Servicio de Otorrinolaringología del Gran Hospital de la Beneficencia General, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Otorrinolaringología del Gran Hospital de la Beneficencia General para el día 16 de febrero próximo, a las trece horas, en la Sala de Juntas del Gran Hospital, sito en la calle de Diego de León, número 62, con el fin de proceder al sorteo y dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la fecha indicada deberán presentar en la Secretaría del Decanato del Gran Hospital, de diez a doce de la mañana, todos los justificantes de los méritos y servicios alegados en la relación que acompañaron a sus respectivas instancias.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Presidente, Antonio Crespo.

RESOLUCION del Tribunal de Oposición a dos plazas de Médicos Auxiliares para el Servicio de Radiología del Gran Hospital de la Beneficencia General, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a dos plazas de Médicos auxiliares para el Servicio de Radiología del Gran Hospital de la Beneficencia General para el día 17 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en la Sala de Juntas del expresado establecimiento, sito en la calle de Diego de León, número 62, con el fin de proceder al sorteo y dar comienzo los ejercicios de la oposición.

A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la fecha indicada deberán presentar en la Secretaría del Decanato del Gran Hospital, de diez a doce de la mañana, todos los justificantes de cuantos méritos y servicios alegaron en la relación que acompañaron a sus respectivas instancias.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Presidente, Manuel Bermejillo.

RESOLUCION del Tribunal de Oposición a una plaza de Médico Auxiliar para el Servicio de Urología del Gran Hospital de la Beneficencia General, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a una plaza de Médico auxiliar para el Servicio de Urología del Gran Hospital de la Beneficencia General para el día 23 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en la Sala de Juntas del citado establecimiento, sito en la calle de Diego de León, número 62, con el fin de proceder al sorteo y dar comienzo a la oposición.

A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la fecha indicada deberán presentar en la Secretaría del Decanato del expresado establecimiento,

de diez a doce de la mañana, todos los justificantes de los méritos y servicios alegados en la relación que acompañaron a sus respectivas instancias.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Presidente, Manuel Bermejillo.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid por la que se transcribe relación de aspirantes para Peones Camineros de las carreteras del Estado aprobados en los exámenes celebrados al efecto.

Relación de aspirantes para Peones Camineros de las carreteras del Estado aprobados en los exámenes celebrados al efecto y cuya aprobación ha sido refrendada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por Orden de 31 de diciembre de 1960, con expresión del número por orden de méritos:

- 1.—Venancio Yagüe Sancho.
- 2.—Alejandro Seoane Alvarez.
- 3.—Hermógenes Concellón Revellón.
- 4.—Plácido Ledo Moreda.
- 5.—Abel Redondo Rodríguez.
- 6.—Aurelio Pascual Casquete.
- 7.—Demetrio Faunero Arce.
- 8.—Francisco Sanza Pollos.
- 9.—Julio Alonso García.
- 10.—Demetrio Sanz Alonso.
- 11.—Antonio de Frias Calvo.
- 12.—Anastasio García Martín.
- 13.—Máximo Gutiérrez Rodríguez.
- 14.—Toribio del Pozo Fernández.
- 15.—Alfonso Pérez Gallego.
- 16.—Máximo Martínez García.
- 17.—Jesús Niño de la Rosa.
- 18.—Félix Vallejo Pindado.
- 19.—Luis Román Lozada.
- 20.—Salustiano Rodríguez Meléndez.

Lo que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 8.º del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de fecha 23 de julio de 1943, se hace público a los efectos procedentes.

Valladolid, 21 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martínez.—322.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de enero de 1961 por la que se hace pública la división en tercios del Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en los apartados 3 y 5 de la Orden ministerial de 26 de julio de 1952, dictada en ejecución del Decreto de 19 de octubre de 1951, sobre constitución de Tribunales de las oposiciones a cátedras de las Escuelas Superiores de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en tercios del Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, con efectos de primero de los corrientes mes y año:

Primer tercio.—Empieza en el número 1, don Vicente Beltrán Grimal, y termina en el 23, don Juan Luis Vassallo Parody.

Segundo tercio.—Empieza en el número 24, don Alfonso Grosso Sánchez, y termina en el número 46, don José Ros Ferrándiz.

Tercer tercio.—Empieza en el número 47 del Escalafón, don

Francisco Lozano Sanchís, y termina en el número 59, don Miguel Gutiérrez Fernández, último ingresado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 9 de enero de 1961 por la que se convoca concurso de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de diversas asignaturas.

Ilmo. Sr.: Por encontrarse vacantes diversas plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y ser conveniente para los intereses de la enseñanza su provisión,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca concurso de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de las asignaturas respectivas para la provisión de las plazas que a continuación se relacionan:

«Filosofía»:

Zaragoza «Miguel Servet».

«Geografía e Historia»:

Huelva, primera plaza.

Sevilla «Murillo», segunda plaza.

«Matemáticas»:

Antequera, segunda plaza.

La Coruña «Rosalia de Castro», segunda plaza.

2.º Para este concurso regirán las normas establecidas en la que, por Orden de 2 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 13), fué convocado por este Ministerio, excepto en lo que se refiere al plazo de presentación de instancias, para el que se establecen treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1961.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 23 de enero de 1961 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos vacantes en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas cada una de ellas y adscritas a la enseñanza de «Bioquímica 1.º y 2.º»

Segundo. Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de di-